



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 004**

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

*Manuel Barrios*  
*José Manuel Barrios*  
1  
*José Manuel Barrios*

**PUNTO No. 1**

EN USO DE LA PALABRA EL MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

*[Handwritten signatures]*

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA	PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA	CONSTITUCIONAL
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA	PRIMERA REGIDORA
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA	SEGUNDO REGIDOR
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS	TERCERA REGIDORA
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA LUISA REY ROSAS	QUINTO REGIDOR
LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA	SEXTA REGIDORA
	SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

**PUNTO No. 2**

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

*[Handwritten signature]*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

3. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO);

4. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

**PUNTO NO. 3**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE A CONOCER LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN SE TRATA DE UN ÓRGANO COLEGIADO, ENCARGADO DE IMPULSAR LAS TAREAS DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, COADYUVANDO CON LA ADMINISTRACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE POBLACIÓN, BASADO EN UN DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y EN SU CASO FEDERAL, A FIN DE INCORPORAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES.

*Manuel Baizuri*  
José Manuel Baizuri  
2  
*[Firmas]*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) ES LA VERDADERA EXPRESIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y SE FORTALECE EN LA APLICACIÓN DE LAS TAREAS POBLACIONALES QUE LOGREN SATISFACER LAS DEMANDAS EXISTENTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 1.79 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, TIENE LA DE PROMOVER LA CREACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN (COMUPO).

POR LO ANTERIOR, RESULTA DE GRAN TRASCENDENCIA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN DE POLOTITLÁN, EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53, 55 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1.79, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE SE CONFORME DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)**

Presidente	Presidenta Municipal Constitucional
Vicepresidente	Cuarto Regidor
Secretario Técnico	Secretario del Ayuntamiento
<b>VOCALES</b>	
Síndico Municipal	
Tercera Regidora	
Quinto Regidor	
Titular de Planeación, Programación y Evaluación de Programas (UIPPE)	
Titular de Desarrollo Social	
Titular de Desarrollo Económico	
Titular de Educación y Cultura	
Titular de Desarrollo Agropecuario	
Titular de Desarrollo de la Juventud	
Titular de Cultura Física y Deporte	
Titular de la Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer	
Titular de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje	
Titular de Turismo	
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán	

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE NO SE REGISTRO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

Trabajando por Ti  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
POLOTITLÁN  
3  
Jose Manuel Barrios R  
[Signatures]



**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)**

Presidente	Presidenta Municipal Constitucional
Vicepresidente	Cuarto Regidor
Secretario Técnico	Secretario del Ayuntamiento
<b>VOCALES</b>	
Síndico Municipal	
Tercera Regidora	
Quinto Regidor	
Titular de Planeación, Programación y Evaluación de Programas (UIPPE)	
Titular de Desarrollo Social	
Titular de Desarrollo Económico	
Titular de Educación y Cultura	
Titular de Desarrollo Agropecuario	
Titular de Desarrollo de la Juventud	
Titular de Cultura Física y Deporte	
Titular de la Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer	
Titular de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje	
Titular de Turismo	
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán	

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL TITULAR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (UIPPE) PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

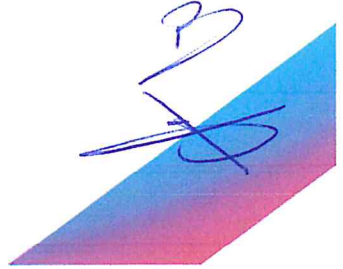
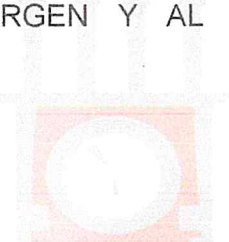
**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. 4**

**CLAUSURA**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Manuel Barrios  
Jose Manuel Barrios  
4  
[Firmas manuscritas]





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

  
C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA  
PRIMERA REGIDORA

  
C. AMBRÓSIO GARCÍA GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

  
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ  
LEDESMA  
TERCERA REGIDORA

  
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ  
CUEVAS  
CUARTO REGIDOR

  
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS  
ROMERO  
QUINTO REGIDOR

  
C. MARÍA LUISA REY ROSAS  
SEXTA REGIDORA

  
LIC. OSCAR YHOBANY  
CASTAÑEDA GARCÍA  
SÉPTIMO REGIDOR

  
MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

